

JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de registro: entrada
 Número de Registro: ENT20250202265
 Fecha y hora de registro: 05/03/2025 11:48
 Oficina Registral: OAC Esp. Educación y Empleo - Badajoz

ORIGEN

Nombre	Documento de Identificación	en calidad de
SINDICATO, JUNTA PERSONAL DOCENTE		INTERESADO

DESTINO

Unidad tramitación destino: Delegación Provincial de Educación de Badajoz
 Código UAD: A11016240

RESUMEN

MANIFIESTO DE LA JUNTA PERSONAL DOCENTE HOMOLOGACIONO SALARIAL

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Documento	Descripción	Validez	CSV
Comunicación	HOMOLOGACION SALARIAL	Copia electrónica auténtica de documento papel	A110162407QA4ZEPCUU5

No acompaña documentación física ni otros soportes

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de presentación de documentos.

La Oficina de Registro OAC Esp. Educación y Empleo - Badajoz declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente. Puede consultar la copia electrónica de las mismas a través de la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura.

Este documento recoge una actuación administrativa automatizada y ha sido firmado electrónicamente con el sello de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital de acuerdo a la Resolución de fecha 10 de noviembre de 2023.

Junta de Extremadura a 5 de marzo de 2025

CSV:	A11016240WZEAZXP5PF		
Url de verificación:	https://tramices.juntaex.es/validacion	Página:	1 / 1



Delegado Provincial de Educación de Badajoz
Delegación Provincial de Educación de Badajoz
Avda. de Europa 2
06002 Badajoz (Badajoz)

D. Álvaro García Fernández, en nombre y representación de la Junta de Personal Docente de la provincia de Badajoz, con domicilio en Avenida Cristóbal Colón 17 en Badajoz ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicha Junta de Personal.

EXPONGO:

Que con fecha 05-03-2025 se reúne la Junta de Personal Docente de la provincia de Badajoz en la cual se aprueba el documento adjunto

Que siendo el máximo responsable provincial de Educación se lo hago llegar en nombre de la Junta de Personal Docente para su conocimiento y actuación.

SOLICITO:

Sea atendida y haga llegar a quienes corresponda, el pronunciamiento de la Junta DE Personal Docente en el sentido de solicitar la homologación salarial de los docentes de la enseñanza pública de Extremadura.

En Badajoz, a 5 de marzo de 2025



Fdo.: Álvaro García Fernández
Presidente la JPD de Badajoz

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE DE CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

La Junta de Personal Docente de Centros Públicos no Universitarios de la provincia de **BADAJOZ**, de acuerdo con la Junta de Personal Docente de Centros Públicos no universitarios de la provincia de **CÁCERES**, muestra su más rotundo rechazo a la ruptura unilateral de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de las negociaciones, iniciadas a petición de las cinco organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación Pública no universitaria de Extremadura, con una oferta final de 30 euros brutos mensuales, obviando su compromiso electoral 379: *“Equipararemos progresivamente el salario de los docentes al de otras Comunidades Autónomas”*.

Esta propuesta está muy alejada de la media del personal docente a nivel nacional, hasta el punto de que el presente año el colectivo extremeño podría llegar a ser el peor pagado de España.

Las cinco organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación Pública no universitaria de Extremadura (PIDE, CSIF, ANPE, CCOO y UGT SP), no han tenido otra opción que la de iniciar movilizaciones conjuntas ante el menosprecio mostrado por la Consejería de Educación, con medios de prensa incluidos, en las tres reuniones mantenidas sin intencionalidad real de negociación.

Por todo ello, la Junta de Personal Docente de Centros Públicos no universitarios de la provincia de **BADAJOZ**, junto a la de **CÁCERES**, invitamos a los centros educativos a sumarse a este pronunciamiento en sus Claustros y a todos los docentes de Extremadura a sumarse a las distintas acciones de protesta consensuadas por los sindicatos para conseguir la homologación salarial de los docentes de la enseñanza pública de Extremadura con el resto de las CCAA.

En Extremadura a 5 de marzo de 2025